

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

21715 *ACUERDO de 10 de septiembre de 1987, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se complementa un anterior Acuerdo de 27 de agosto de 1987, de la propia Comisión Permanente, sobre oferta pública de plazas de Magistrado suplente y Juez sustituto para el año judicial 1987-1988.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día de la fecha, ha acordado complementar el Acuerdo de la propia Comisión de 27 de agosto de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), sobre oferta pública de plazas de Magistrado suplente y Juez sustituto para el año 1987-1988, en el sentido de adicionar en la base primera del mencionado Acuerdo de convocatoria determinadas plazas que habían sido omitidas y que seguidamente se relacionan:

Audiencia Territorial de La Coruña

Jueces sustitutos: Ferrol (una plaza).

Audiencia Territorial de Granada

Magistrados suplentes: Audiencia Provincial de Málaga para los casos en que la Sala se constituya en Melilla (una plaza).

Jueces sustitutos: Ronda, Vélez-Málaga, Torrox (una plaza en cada uno).

Audiencia Territorial de Valladolid

Jueces sustitutos: Saldaña (una plaza).

Son de aplicación a la presente ampliación de la oferta pública las propias bases de la convocatoria contenida en el mencionado Acuerdo de la Comisión Permanente de 27 de agosto de 1987, si bien, el plazo establecido en la base tercera para la presentación de solicitudes comenzará a contar, respecto de las plazas que ahora se adicionan, al día siguiente de la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de septiembre de 1987.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

MINISTERIO DE JUSTICIA

21716 *RESOLUCION de 15 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, de la primera categoría.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 455 y 479 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el Decreto 1019/1968, de 2 de mayo, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley Orgánica citada, la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia ha acordado anunciar concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, de la primera categoría.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

1.^a Podrán tomar parte quienes integran la primera categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, conforme al artículo 476, punto 2, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, adjudicándose las plazas solicitadas a los peticionarios con mejor puesto en el escalafón.

2.^a No podrán concursar:

- Los Secretarios electos.
- Los que hubieren sido designados a su instancia para cualquier cargo hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento.
- Los que estén en situación de suspensión.

3.^a Se concede un plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los aludidos preceptos, mediante instancia que deberá ser dirigida a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia), sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del expresado Ministerio transcurrido aquel plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en ellas se indicarán las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por orden de preferencia. Si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primer día hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. Las que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

4.^a Ningún participante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

5.^a Los que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

Las vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

- Sala Segunda del Tribunal Supremo.
- Sala Quinta del Tribunal Supremo.
- Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional.

Lo que le comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de septiembre de 1987.—El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

21717 *RESOLUCION 631/38771/1987, de 3 de septiembre, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se hace público el concurso-oposición para cubrir una vacante de Práctico de Número existente en el puerto de Ayamonte-Isla Cristina, entre personal con título de Capitán de la Marina Mercante, Piloto o Patrón de Cabotaje.*

1. Para cubrir una vacante de Práctico de Número del puerto de Ayamonte-Isla Cristina, se convoca concurso-oposición, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206), y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41), y la Ley 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303).

2. Se convoca este concurso-oposición en segunda convocatoria, tercera vacante, para dicha plaza entre personal con título de Capitán de la Marina Mercante, Piloto o Patrón de Cabotaje, cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años.

3. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán ser dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Huelva, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

4. Con arreglo a lo que dispone el artículo 21 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 305 y «Diario Oficial de Marina»), los candidatos no precisarán acompañar ninguna documentación a las instancias, debiendo hacer constar en ellas que se encuentran comprendidos dentro de las condiciones que señala la convocatoria.

En su momento, los interesados deberán presentar los siguientes documentos:

- Copia certificada de su título profesional.
- Certificación del acta de nacimiento.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado de antecedentes penales expedido por los Ministerios de Defensa y de Justicia.
- Certificado acreditativo de servicios y méritos profesionales.

5. El concurso-oposición se celebrará en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, con arreglo a los artículos 11 y 17 del Reglamento General de Practicajes («Boletín Oficial del Estado» número 206, de 1958), el día y hora que oportunamente se anuncie, siendo público el acto del examen, que consistirá en un solo ejercicio de carácter técnico, que versará sobre las materias indicadas en el artículo 17 de dicho Reglamento.

6. Previamente al examen, el personal que vaya a tomar parte en él, será sometido a un reconocimiento médico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento antes citado.

Madrid, 3 de septiembre de 1987.-El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

UNIVERSIDADES

21718 RESOLUCION de 4 de septiembre de 1987, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del Profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión correspondiente a una plaza convocada por Resolución de 14 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de mayo), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 4 de septiembre de 1987.-El Rector, por delegación, el Vicerrector de Investigación, Francisco Vinagre Jara.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia concurso: 9/11

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO PENAL»

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Cobo del Rosal, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan Carlos Carbonell Mateu, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal primero: Don José Manuel Gómez Benítez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocal segundo: Don Juan José Bustos Ramírez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal tercero: Don Agustín Fernández Albor, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

Presidente: Don Tomás S. Vives Antón, Catedrático de Universidad de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: Don Francisco Javier Boix Reig, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal primero: Don Santiago Mir Puig, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal segundo: Don Antonio García-Pablos de Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Enrique Gimbernat Ordeig, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

ADMINISTRACION LOCAL

21719 RESOLUCION de 27 de abril de 1987, del Ayuntamiento de Crevillente (Alicante), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.

Provincia: Alicante.

Corporación: Crevillente.

Número de Código Territorial: 03059.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 12 de marzo de 1987).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Policía local. Número de vacantes: Una. Denominación: Cabo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Policía local. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios especiales. Clase: Cometedos especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar Biblioteca y Gestión Cultural.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Peón.

Crevillente, 27 de abril de 1987.-El Secretario.-Visto bueno: El Alcalde.

21720 CORRECCION de errores de la Resolución de 11 de mayo de 1987, del Ayuntamiento de Rojales (Alicante), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de fecha 20 de junio de 1987, página 18598, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Personal laboral. Nivel de Titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Una», debe decir: «Personal Laboral. Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo Encargado de las Oficinas del Juzgado. Número de vacantes: Una.»

21721 CORRECCION de erratas de la Resolución de 13 de abril de 1987, de la Diputación Provincial de Pontevedra, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de fecha 22 de mayo de 1987, página 14997, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado de Funcionarios de carrera, donde dice: «Grupo D. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Vacantes: Tres. Denominación: Jefes de Brigada.», debe decir: «Grupo D. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Vacantes: Dos. Denominación: Jefes de Brigada.»